

En Puerto Montt, a ocho de abril de dos mil veinticuatro, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Patricio Rondini Fernández-Dávila y los Ministros Titulares señor Jorge Pizarro Astudillo, señora Ivonne Avendaño Gómez y señor Jaime Vicente Meza Sáez, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE NOTARIO DE LA QUINTA NOTARÍA DE PUERTO VARAS CON ASIENTO EN LA COMUNA DE FRUTILLAR.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por haberse creado y numerado una Quinta Notaría de Puerto Varas con asiento en la comuna de Frutillar, según Decreto Exento N° 1892 de fecha 9 de agosto de 2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Doña Isabel Bascuñán Lillo, 3 votos.
2. Don Rodrigo Palomo Tornvall, 3 votos.
3. Don Juan Pablo Carvallo Rojas, 2 votos.
4. Doña Valentín Reyes Bertolone, 1 voto.
5. Don Francisco Larenas Vega, 1 voto.
6. Don Cristopher Rolack Fuentes, 1 voto.
7. Doña Marianela Escobar Melo, 1 voto.

Habiendo obtenido mayoría absoluta los postulantes doña Isabel Bascuñán Lillo y don Rodrigo Palomo Tornvall, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Orgánico de Tribunales se procede a una segunda votación, a fin de completar el tercer lugar de la terna, con el siguiente resultado:

- 1.- Don Juan Pablo Carvallo Rojas, 3 votos.
- 2.- Don Valentín Reyes Bertolone, 1 voto.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar.- Doña Isabel Margarita Bascuñán Lillo, RUN 15.069.060-9, abogada.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXHBXMFHXX

2do lugar.- Don Rodrigo Andrés Palomo Tornvall, RUN 16.301. 956-6, abogado.

3er lugar.- Don Juan Pablo Carvallo Rojas, RUN 16.244.706-8, abogado.

La ubicación de los oponentes en la terna obedece a la votación obtenida, puntaje asignado en la lista de preselección y a lo dispuesto en el artículo 287 letra c) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila en primera votación votó por don Cristopher Rolack Fuentes, doña Isabel Bascuñán Lillo y don Juan Pablo Carvallo Rojas. En segunda votación, votó por don Juan Pablo Carvallo Rojas.

2.- Don Jorge Pizarro Astudillo en primera votación votó por doña Marianela Escobar Melo, doña Isabel Bascuñán Lillo y don Rodrigo Palomo Tornvall. En segunda votación votó por don Juan Pablo Carvallo Rojas.

3.- Doña Ivonne Avendaño Gómez en primera votación votó por don Valentín Reyes Bertolone, don Juan Pablo Carvallo Rojas y don Rodrigo Palomo Tornvall. En segunda votación, votó por don Valentín Reyes Bertolone.

4.- Don Jaime Vicente Meza Sáez, en primera votación votó por don Rodrigo Palomo Tornvall, doña Isabel Bascuñán Lillo y don Francisco Larenas Vega. En segunda votación, votó por don Juan Pablo Carvallo Rojas.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 400-2023



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXHBXMFHXNX



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXHBXMFHXNX

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Juan Patricio Rondini F. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S. Puerto Montt, ocho de abril de dos mil veinticuatro.

En Puerto Montt, a ocho de abril de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXHBXMFHXNX